



Huancayo, 19 de Febrero de 2026

OFICIO MULTIPLE N° -2026-GRJ/DREJ/UGEL-H/DIR

SEÑOR (a):

Directores de la I.E. Públicas y privadas

Presente. -

ASUNTO : Remisión de actas de recuperación 2025 y nóminas de matrícula 2026.

REF N° : RM N° 501-2025-MINEDU "Norma Técnica para el Año Escolar 2026 en las Instituciones y Programas Educativos Públicos y Privados de la Educación Básica"
Resolución Ministerial N° 010-2026-MINEDU "Disposiciones que regulan el proceso de matrícula en la Educación Básica"

Es grato dirigirme a usted, para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local Huancayo; y el mío propio, así mismo comunicarle que bajo responsabilidad administrativa y funcional deberán de remitir vía plataforma de SIAGIE y evidencias al formulario <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfcP5Qnd0LZK1ObU2OiAVg1YgiZaxyGe1YFcReJ99IfcSijA/viewform?usp=header> de acuerdo con el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	FECHA LIMITE
Cierre de actas de Recuperación 2025	28 de febrero del 2026
Nóminas de matrícula del 2026	13 de marzo del 2026

De la misma manera las instituciones educativas publicas y privadas que hasta el momento no han cerrado la fase regular del año 2025 deberán realizarlo como fecha máxima lunes 23 de febrero del 2026.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

